

APRUEBA DESIGNACIÓN DE DIRECTOR E INSPECTOR TÉCNICO DE LA EMPRESA ESSAL S.A, PARA LA OBRA DENOMINADA "EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS 02 PASAJES COMUNA DE DALCAHUE", LICITACIÓN Nº 3520-53-LE15.-

DECRETO ALCALDICIO Nº: 1.113

DALCAHUE, 13 de junio del 2016.-

VISTOS: la carta de ESSAL S.A de fecha 07/06/2016, el decreto Alcaldicio Nº 883 de fecha 19/04/2016 que aprueba contrato modificatorio Nº 01 por aumento de plazo, el contrato modificatorio Nº 01 de fecha 19/04/2016, el vale vista Nº 6678785 del Banco Estado de fecha 18/04/2016 por un monto de \$2.142.451 la cual cauciona el fiel cumplimiento del contrato de la obra, el informe favorable de la ITO de fecha 18/04/2016, la carta del contratista de fecha 15/04/2016 a través de la cual solicita aumento del plazo de ejecución de la obra, el acta de entrega de terreno de fecha 28/10/2015, la boleta de garantía Nº 8901518 de fecha 15/10/2015 del Banco Estado por un monto de \$2.142.451 la cual garantiza el fiel cumplimiento del contrato de la obra; el decreto exento Nº 2.812 que aprueba contrato y designa ITO fiscalizador de la obra, el contrato de fecha 15/10/2015, el decreto exento Nº 2.172 de fecha 30/09/2015 que adjudica la licitación; el informe de propuesta pública de fecha 30/09/2015; el acta de apertura de fecha 25/09/2015; la ficha de licitación Nº 3520-53-LE15; el decreto Exento Nº 2016 de fecha 04/09/2015 en donde se llama a Licitación, se aprueban bases administrativas y formatos, especificaciones técnicas; la Resolución Exenta Nº 12284/2014 de la SUBDERE en donde se distribuyen recursos y dispone transferencia a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERÁNDO:

Que, por decreto exento Nº 2.812 se aprueba contrato de la obra "Extensión red de agua potable y alcantarillado de aguas servidas 02 pasajes Comuna de Dalcahue", celebrado con fecha 15/10/2015 y se designa ITO fiscalizador.

La carta de la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A., de fecha 07/06/2016, ingresada en la Dirección de Obras bajo el número 475 del 07/06/2016, mediante la cual informa la designación de profesional técnico para la obra "Extensión red de agua potable y alcantarillado de aguas servidas 02 pasajes Comuna de Dalcahue".

DECRETO:

APRUEBESE: La Designación realizada por la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A, quién designa al Sr. Oscar Barría, en su calidad de Analista de Nuevos Clientes, como Director e Inspector Técnico de la obra denominada "Extensión red de agua potable y alcantarillado de aguas servidas 02 pasajes Comuna de Dalcahue".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Oficina de partes

JAPM/CIVG/MHA/jbm.-